

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2025/06798 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación inicial del Plan Territorial Municipal de Emergencias.

ANUNCIO

Por acuerdo Plenario, de fecha 10 de abril de 2025, se ha acordado aprobar inicialmente el Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTME), así como someterlo a información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, se somete el Plan a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por el plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, el citado Plan estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.requena.es>).

Finalizado el plazo y en el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación del Plan devendrá definitiva.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Requena, 3 de junio de 2025.—El alcalde, Mario Sánchez González.

